



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada a fs. 12,

SE RESUELVE:

Prorrogar la Resolución N° 1221/2002, hasta el 1° de septiembre del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la auxiliar de la Dirección General de Administración Financiera, señora Marina M. HERRERA de FOS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION